

## **ANEXO VI**

Washington, DC. 4 de diciembre de 1994

Señor Presidente de la Corte:

A nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tengo el honor de dirigirme a usted a fin de ratificar, formalmente, la solicitud de medidas cautelares en favor de los testigos que participaron en la audiencia de pruebas que se celebró del 28 al 30 del mes de noviembre pasado, dentro de la prosecución del caso que se sigue contra el Gobierno de Colombia por la detención desaparición de Isidro Caballero y María del Carmen Santana. Tal como la Corte pudo tomar conocimiento, se hallan gravemente amenazados algunos de los testigos que presentaron evidencia sobre la responsabilidad de agentes del Estado colombiano en los hechos materia de la denuncia.

En particular la Comisión solicita medidas excepcionales para proteger la vida e integridad personal de los siguientes testigos:

1. Del ex soldado Gonzalo Arias Alturo, detenido en la cárcel de Bucaramanga, quien sindicó directamente a determinados oficiales del Ejército de Colombia por su participación en los hechos.
2. Del señor Javier Páez, también capturado por el Ejército al día siguiente que Isidro y María del Carmen, quien atestiguó sobre la conversación por radio entre la patrulla que los detuvo y la Base Morrison consultando qué hacer con Isidro y María del Carmen;
3. Del señor Guillermo Guerrero Zambrano, quien participó en todas las gestiones que se realizaron en la zona, luego de la desaparición de Isidro y María del Carmen, que permitieron acumular evidencias directas de incriminación contra sus captores;
4. De la señora Elida González Vergel, última persona en ver con vida a Isidro y María del Carmen y quien atestiguó haberlos visto en manos de la patrulla del Ejército;
5. De la señora María Nodelia Parra, compañera de Isidro Caballero, promotora de todos los esfuerzos tendientes a ubicarlo con vida y a poner en evidencia la responsabilidad de quienes participaron en su captura y posterior desaparición.

Las personas antes mencionadas, como se ha hecho presente a la Corte, han venido siendo objeto de continuas amenazas y se teme por su vida e integridad personal, por las advertencias recibidas de tomar represalias en su contra si llegaban a presentar, como en efecto lo han hecho, testimonio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra miembros del Ejército de Colombia.

Hago propicia esta oportunidad para reiterar a su Señoría las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

(f) Leo Valladares Lanza  
Delegado de la Comisión Interamericana  
de Derechos Humanos